

Ismael Moreno Pino, embajador eminente

Ismael Moreno Pino nació en Mérida, Yucatán, el 15 de febrero de 1927. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. En la Universidad de Georgetown se licenció en Ciencias Diplomáticas y realizó estudios de posgrado en Relaciones Internacionales. Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1951 y al servicio exterior mexicano en 1955. En 1982 fue nombrado embajador eminente de México. Se retiró del servicio activo en 1992.

El embajador Moreno Pino desempeñó diversos cargos en la Cancillería mexicana, entre los cuales destacan los de director general de Organismos Internacionales y director en jefe de Asuntos Multilaterales y Culturales. Como embajador, representó a México ante los gobiernos de Chile, República Federal de Alemania, Venezuela, Perú, Países Bajos y República Dominicana. Entre sus libros más recientes se encuentran Derecho y diplomacia en las relaciones interamericanas y La diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional.

A través de esta nueva sección de la Revista Mexicana de Política Exterior, el Instituto Matías Romero desea rendir un homenaje a quienes, como el embajador Moreno Pino, han dedicado su vida a servir a México en el ámbito diplomático. Dada la riqueza de su carrera diplomática, su muy extenso currículum y, en general, los diversos asuntos vinculados con la política exterior de México en los cuales ha intervenido, realizar una entrevista con el embajador Moreno Pino se revelaba como de un enorme valor para quienes se interesan en

las relaciones internacionales de México y, en particular, en su vida diplomática.

La entrevista al embajador Ismael Moreno Pino (IMP) fue realizada por el ministro Manuel Cosío Durán (MCD), director general del Acervo Histórico Diplomático, y el doctor Víctor Arriaga (VA), director general del Programa de Investigación y Prospectiva Internacionales, en Tlatelolco, el 15 de noviembre de 1999. Las preguntas versaron en torno a algunas de las diferentes materias en las que se ha especializado el embajador Moreno Pino.

MCD: Embajador, permítame agradecerle esta entrevista a nombre del Instituto Matías Romero y de los lectores de la Revista Mexicana de Política Exterior. Me gustaría comenzar esta plática preguntándole acerca de la motivación que lo llevó a ingresar al servicio exterior. Su inclinación por las cuestiones de política internacional, ¿apareció al principio de su formación profesional, o al término de sus estudios?

IMP: Debo reconocer que no me resultó fácil determinar mi vocación profesional. Mis primeros estudios los realicé en el Instituto Franco-Inglés, colegio dirigido por jesuitas que fue cerrado en la época en la que Iglesia y Estado se hallaban confrontados, por lo que pasé al Colegio Americano. En él, curse la primaria y la secundaria. Hasta ahí, todo iba bien. Pero las cosas cambiarían bien pronto.

En efecto, en lo que a orientación profesional se refiere, mis dificultades comenzaron al llegar a la preparatoria, que cursé en el Colegio Francés Morelos. Baste señalar que la preparatoria, que entonces se cursaba en dos años, a mí me tomó tres. Ello, en virtud de que realicé dos bachilleratos: primero el de Química y, a continuación, el de Derecho y Ciencias Sociales. A mayor abundamiento, el primero de ellos lo estudié con vistas a iniciar una preparación que me permitiera, más adelante, dedicarme a la agricultura, que por ese entonces me atraía en forma considerable, lo cual ilustrará a usted acerca de las dificultades a las que me enfrentaba. Empero, sólo al cursar el segundo de los bachilleratos en cuestión me sentí realmente en casa.

Dicho lo anterior a manera de introducción, al cursar mis estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, me di cuenta de que mi vocación no se encontraba orientada hacia la litigación. Me atraían la consulta y la investigación, pero no tanto la docencia. Así las cosas, me pronuncié por las materias jurídicas que mayor atracción ejercían en mí: Filosofía del Derecho, Constitucional, Contratos y, de manera especial, Derecho Internacional, materia en la cual encontraba que influían en gran medida todas las otras. Posteriormente, solicité mi ingreso a la Escuela de Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown, en Washington D. C., donde me gradué y pude así ingresar a la Escuela de Graduados de la propia universidad. A esas alturas no quedaba duda alguna respecto de mi vocación; no fue fácil encontrarla, pero valió la pena el esfuerzo y aun el año perdido por mis iniciales titubeos.

Hasta ese momento, mi formación había sido puramente académica; sin embargo, no me escapaba el hecho de que la práctica era tanto o más importante que la teoría. Mientras me encontraba en Washington, la suerte me deparó que mi padre se entrevistara con don Manuel Tello, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores por aquel entonces, para llevarle mis calificaciones y certificados de estudio. Con una generosidad que mucho agradezco, don Manuel pidió al embajador Luis Quintanilla que me entrevistara, a fin de comprobar si mis servicios podrían resultar útiles en la delegación permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por él. Fue generoso don Luis y corrí con suerte yo, pues de esa manera me incorporé a la delegación, con el cargo de asesor. Ganaba 80 dólares mensuales y, aunque el sueldo era exiguo, a cambio tuve la invaluable oportunidad de observar cómo se actuaba en la práctica, además de ser orientado en los vericuetos de la actividad profesional por verdaderos maestros, como el propio embajador Quintanilla y quienes se desempeñaban como representantes permanentes de sus respectivas naciones en el Consejo de la OEA.

MCD: *En esa primera adscripción, ¿cómo vio usted el desarrollo de los primeros años de la OEA?*

IMP: Mis funciones en la delegación de México consistían en ocuparme de la Comisión de Organismos Internacionales, la cual se encargaba de determinar el status jurídico de los diversos organismos que, creados antes de la vigencia de la carta constitutiva de la OEA, debían ser situados dentro de la economía general contemplada por la propia Carta de Bogotá. Ello me dio la posibilidad de obtener una visión de conjunto, panorámica, de la OEA. Asimismo, tuve la oportunidad de observar de cerca el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Paz la cual, en ese entonces, se anotó señalados éxitos al desactivar situaciones que, en otras circunstancias, podrían haber derivado en serias confrontaciones.

Al tratar estas cuestiones, no puedo dejar de mencionar la perenne gratitud que guardo a cuantos, a más de ser sabios y respetables jefes durante mis años de formación, supieron ser asimismo generosos y comprensivos maestros. A lo largo de mi carrera, tuve la fortuna de haber trabajado en forma directa e inmediata con cancilleres de la talla de Manuel Tello, José Gorostiza, Antonio Carrillo Flores y Jorge Castañeda; así como con embajadores de la estatura de Rafael de la Colina, Antonio Gómez Robledo, Octavio Paz, Carlos Peón del Valle y Luis Quintanilla. He mencionado a los primeros en orden cronológico y a los segundos en orden alfabético; bien lejos está de mi ánimo tratar de establecer jerarquía alguna entre ellos. Debo aclarar que de ninguna manera he intentado elaborar una lista exhaustiva de los grandes diplomáticos del México contemporáneo; en esa lista son todos los que están, pero no necesariamente están todos los que son. No se trata de una enunciación excluyente; simplemente cumpla con mencionar a aquellos de mis jefes con quienes me fue dado colaborar en forma directa y durante largos periodos. Todos fueron, para mí, grandes maestros, no sólo en diplomacia, sino en filosofía existencial.

MCD: *Embajador, su desarrollo profesional se halla estrechamente vinculado con los organismos internacionales. Desde su experiencia, ¿cuál es la posición de México frente al desarrollo de organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la OEA y otros subsiguientes, en el contexto del inicio de la guerra fría?*

IMP: La importancia de los organismos internacionales es un hecho que, actualmente, pocos ponen en duda. En primer término, resulta necesario subrayar el relevante papel de dichos organismos como instrumentos a través de los cuales se moviliza la solidaridad internacional frente a la agresión. Asimismo, prestan una valiosa ayuda en el logro de la solución pacífica de las controversias internacionales. Realizan, también, un inestimable servicio al canalizar la cooperación internacional que tiene por objeto apuntalar la independencia económica, nuevo elemento de la soberanía política de las naciones. Y, finalmente, proveen el foro en el cual se llevan a cabo importantes negociaciones en favor de la paz, la armonía y la justicia internacionales.

Me refiero, por supuesto, a los organismos internacionales destinados a la consecución de fines de orden general y de naturaleza primordialmente política. Sin embargo, existe otro tipo de organismos internacionales, los cuales persiguen fines específicos de carácter técnico, cuya labor tampoco debe ser olvidada.

Debo aclarar: los dos grandes modelos para estructurar la sociedad internacional que prevalecieron desde el medioevo hasta la primera guerra mundial no podían ya servir de pauta a los estadistas que concurrieron a la conferencia en la que se adoptó el Tratado de Versalles (1919). No había, y no podía haber, vuelta al pasado. En la actualidad, ¿quién podría pensar como necesario, posible y conveniente el regreso a un orden internacional organizado en forma vertical y jerárquica, como el de la Edad Media bajo la doble égida del Papa y del Emperador? Baste recordar que si el Papa, como jefe espiritual de la cristiandad, consideraba tener potestad para juzgar las acciones de los príncipes, el Emperador, en su carácter de soberano del Imperio Romano Germánico, pretendió extender su poder temporal sobre el orbe, considerando como simples lugartenientes revocables al resto de los monarcas. En la época actual, cualquier tentativa de imponer un ordenamiento de esa naturaleza supondría necesariamente la materialización de lo impensable: el holocausto nuclear.

Tampoco podía servir de modelo la sociedad internacional establecida con la Paz de Westfalia (1648), fincada en un orden jurídico de estructura horizontal, altamente descentralizado, en el cual la única voluntad imperante era la del Estado absolutamente soberano.

En su tiempo, los dos grandes intentos para asentar la estabilidad universal en el llamado equilibrio de poderes —la Paz de Westfalia y, posteriormente, el Congreso de Viena (1814-1815)— cumplieron un cometido importante, pero quedaron eliminados como posibles modelos para la nueva sociedad internacional que se hacía necesario estructurar: al intentar sacrificar la justicia en aras de un orden caduco, esos modelos resultaron impotentes para impedir el violento estallido de las dos grandes conflagraciones mundiales que el siglo xx conoció.

Dadas la rapidez y la facilidad del transporte internacional, la creciente intercomunicación entre los pueblos a través de la difusión masiva de información, el desarrollo de patrones culturales con validez universal y la creciente interdependencia en materias económicas y financieras, ¿cómo podría volverse a la concepción del Estado absolutamente soberano, sin otra voluntad que la suya y sin más limitación que las inherentes a los recursos a su disposición para asumir actitudes que no sólo ignoraran, sino que incluso contrariaran, los intereses superiores de la comunidad universal? De igual modo, dada la extraordinaria capacidad destructiva de las armas modernas, así como la fluidez y el dinamismo que caracterizan a nuestro tiempo —manifestados de múltiples maneras: desde el surgimiento de nuevas naciones hasta los constantes cambios en relación con los intereses fundamentales de cada una y su respectiva capacidad de promoverlos—, no podía pensarse en fincar la estabilidad internacional con base en la llamada teoría del equilibrio de poderes.

Constreñida por reales y muy concretas amenazas a su supervivencia, y confrontada con crecientes y apremiantes necesidades, la humanidad ha tratado, en el siglo que ahora acaba, de organizarse sobre bases más justas, lo que supuso el reconocimiento explícito de la justicia como garantía inmutable de paz y estabilidad. De este modo, los Estados aceptaron autolimitarse, a través del establecimiento de los modernos organismos internacionales. Aunque basados en el respeto a la igualdad soberana de los Estados, y sujetos a la restricción implícita en el principio del dominio reservado, los organismos internacionales creados en este siglo constituyeron, al menos, un intento de conciliar los intereses particulares de cada Estado con los de un orden más general,

vinculado con las necesidades de la comunidad internacional en su conjunto.

Con base en mi experiencia, podría afirmar que la posición de México para otorgar su cooperación franca, amplia y leal a las organizaciones internacionales a las cuales pertenece se halla íntimamente ligada a esta concepción global de las necesidades humanas. Prueba de ello es el amplio reconocimiento de que goza la labor realizada por México en los organismos internacionales de los que es miembro.

Por lo general, nuestra membresía en la ONU es mejor comprendida y aceptada de lo que es el caso por lo que hace a la OEA. Por esa razón, y ya que no podemos ocuparnos de todo en esta entrevista, vale la pena apuntar algunas razones que, en mi concepto, apuntalan la continuada pertenencia de México a la organización regional americana. En primer lugar, la OEA agrupa en su seno al conjunto de naciones con las cuales, por razón natural, los mexicanos se sienten más plenamente identificados, dada la existencia de entrañables lazos históricos, culturales, económicos y jurídicos; un fuerte sentimiento de solidaridad e interdependencia nos une con el resto del continente americano. En segundo lugar, los principios que por tradición han inspirado e informado a la política exterior mexicana, en forma prácticamente ininterrumpida desde la época de la independencia nacional, son los mismos que aparecen consagrados en la carta constitutiva de la OEA. Algunos de estos principios son: la igualdad jurídica de los Estados; la solución pacífica, y justa, de las controversias internacionales; la seguridad colectiva, basada en el más franco e inequívoco repudio a la agresión, sin importar de dónde provenga; la solidaridad internacional para auxiliar a todas aquellas naciones que, por diversas causas, no han logrado eliminar los factores negativos que fatalmente acompañan al subdesarrollo; y, tutelando a todos los demás, los dos principios fundamentales sin los cuales no es factible alcanzar la paz en la justicia: el de la no intervención y su correlativo, el de la libre autodeterminación de los pueblos.

En tercer lugar, la labor de México en el seno de la OEA se explica en su firme convicción de que esa organización es la mejor vía para lograr encauzar, definitivamente, las relaciones interamericanas en el marco del derecho internacional. Libradas a su propia suerte, dichas relaciones desembocarían, aún más de lo que

es el caso, en meras relaciones de poder que en forma alguna se deben aceptar.

MCD: *Su primera titularidad como embajador fue en Chile, cargo que ocupó entre 1965 y 1972. ¿Cuáles son sus recuerdos e impresiones sobre el proceso que llevó a Salvador Allende a la presidencia de ese país? ¿Cuál fue la reacción de los países sudamericanos ante este cambio? ¿Cómo percibió usted las reacciones internacionales, en general, ante el nuevo régimen allendista?*

IMP: Aunque me desempeñé como embajador de México en Chile durante más de siete años, llegué a Santiago hace ya más de treinta. Consecuentemente, mis recuerdos no son ya lo suficientemente precisos. Para responder con precisión a su pregunta, tendría que consultar mis archivos personales y, más importante aún, revisar los expedientes en los que figuran mis respectivos informes al gobierno de México. Como, según entiendo, careceríamos del tiempo indispensable para proceder de esa manera, no puedo sino dar a usted impresiones de orden muy general.

Sin duda, mi adscripción a la embajada en Chile constituyó un parteaguas en mi vida profesional: no sólo se trataba de mi primera embajada; era, además, mi primera experiencia directa con la diplomacia bilateral. A las dificultades que enfrenta todo embajador recién llegado al lugar de su adscripción, más adelante se sumó el reto y la oportunidad de desempeñarme como decano del cuerpo diplomático acreditado en Chile. Como en la mayor parte de las naciones sudamericanas, en ese país el nuncio apostólico es, *ex officio*, decano del cuerpo diplomático; en mi carácter de vicedecano, me tocó reemplazar a tres distintos nuncios durante sus ausencias, algunas de ellas muy prolongadas.

Al llegar a Santiago, me tocó también enfrentar las dificultades inherentes a la carencia de una residencia en la que pudiera alojarme con mi familia. A ese respecto, llevaba instrucciones de rentar, no de comprar, una residencia. Sin embargo, al llegar a la capital chilena, encontré un mercado en el cual, si bien había una buena cantidad de casas para veder, no había prácticamente ninguna para arrendar. A resultas de ello, hube de hospedarme durante siete largos meses en un hotel hasta que, en un gesto que mucho agradecí, don Antonio Carrillo Flores me autorizó a comprar

la residencia que aún ahora ocupa la embajada de México en Chile. Dicho gesto resultó más comprometedor de mi gratitud, habida cuenta que él tomó la decisión a pesar de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no le había dado todavía la correspondiente aquiescencia. En fin, como le digo, Chile resultó para mí una escuela, más que un simple puesto.

Cuando llegué a Chile, era presidente de esa nación Eduardo Frei Montalva, padre del actual mandatario; el canciller era Gabriel Valdés, padre del actual ministro de Relaciones Exteriores. Se trataba, pues, de un gobierno demócrata-cristiano, que había llegado al poder luego de vencer por la vía electoral a Salvador Allende. Al término de su mandato, el gobierno de Frei convocó a elecciones. Se presentaron como candidatos Jorge Alessandri, postulado por el partido resultante de la unificación de los antiguos partidos Liberal y Conservador; Salvador Allende, candidato de la Unidad Popular, agrupación resultante de la unión electoral de los partidos Comunista y Socialista; y Radomiro Tomic, por el partido Demócrata-Cristiano.

La campaña presidencial de 1970 fue reñida, pero jamás desbordó la civilidad. A mi modo de ver, el proceso electoral fue impecable, aunque condujo a una división a tres bandas del electorado. De acuerdo con la ley chilena, debía procederse a una especie de segunda vuelta, a realizarse en el Congreso, entre las dos primeras mayorías: la de Salvador Allende, con la mayor votación relativa a su favor, y la de Radomiro Tomic. Aunque esa era la ley, una tradición refrendada de manera consistente marcaba que siempre resultaba electo quien hubiera obtenido la primera mayoría. Conforme con lo anterior, Allende siguió la estrategia de conducirse como presidente electo. Sus declaraciones y actuaciones públicas eran en ese tenor. En esas circunstancias, comencé a recibir una serie de instancias —nunca fueron realmente presiones— para visitarlo en mi carácter de decano del cuerpo diplomático, cargo que a la sazón desempeñaba. Sin embargo, para evitar que mi visita pudiera interpretarse como una indebida intervención en el proceso electoral chileno, la retrasé todo lo posible.

Aunque no existía una decisión final por parte de la Democracia Cristiana, un sector importante del partido, liderado por el propio Radomiro Tomic, había evidenciado su deseo de respetar la

tradición; ello ahorraría los costos de todo orden derivados del paso a la segunda fase del proceso electoral. Al producirse mayores manifestaciones democristianas en favor de evitar nuevas fases electorales, y después de que Allende hubo recibido la visita de algunos embajadores, especialmente de los países socialistas, decidí finalmente presentarme a fin de evitar la pérdida de toda autoridad como decano. El doctor Allende agradeció el gesto, y no recibí crítica alguna por parte de la Cancillería, los partidos políticos ni los periódicos. En cambio, logré mantener intacta la autoridad del decanato, que pronto fue preciso ejercer.

En efecto, la tradición señalaba que el cuerpo diplomático ofreciera una cena de gala al nuevo presidente de la república; cortesía que, en otras circunstancias, no implicaba dificultad alguna. Sin embargo, dada la ideología marxista-leninista del presidente Allende, la comisión organizadora de la cena de gala, la cual me tocó presidir, debió realizar complicadas maniobras para lograr que el evento se celebrara. No todos los países con misión diplomática en Chile mostraron entusiasmo con el acceso al poder del presidente Allende, a diferencia de los países socialistas, los cuales recibieron con alborozo el triunfo de la Unidad Popular.

Debo añadir, para concluir, que Salvador Allende no llegó a encabezar un gobierno marxista-leninista pues, según lo manifestó en repetidas ocasiones, la misión de su gobierno era la de preparar, en democracia, el camino para que, en su momento, llegara al poder un gobierno de corte marxista-leninista. Y lo cumplió: hasta donde yo sé, su gobierno nunca actuó como un gobierno totalitario.

MCD: *Cuando usted salió de Chile en 1972, seguramente se percibía ya un ambiente hostil en contra del presidente Allende. ¿Cómo era la composición de fuerzas que inició lo que desembocó en el golpe de Estado?*

IMP: El gobierno de Salvador Allende —en mi opinión, un auténtico demócrata— tuvo que enfrentar, entre otras dificultades, la oposición por parte de gobiernos como el de Estados Unidos, nada satisfecho con el acceso al poder de un presidente de filiación marxista-leninista. Enfrentó, también, una situación económica muy adversa: por ejemplo, en 1965, aunque la gente carecía de poder adquisitivo, existía en Chile un mercado relativamente bien

surtido; con el gobierno de Allende resultó lo contrario: la gente tenía dinero en la bolsa, pero no había qué comprar. Sin duda, ello perjudicó al nuevo gobierno.

En el ámbito político interno, el gobierno de Allende también enfrentó un problema de gobernabilidad, derivado, como ya he mencionado, de un proceso electoral que dividió en tres partes al electorado.

Hubo, además, algunos excesos entre sus partidarios. En general, los miembros del Partido Comunista se mostraron mucho más disciplinados que los socialistas, el partido de Allende, los cuales sintieron que muchas de sus expectativas no estaban siendo cumplidas. Con las ocupaciones de fábricas por parte de los obreros, y de fundos por parte de agricultores y campesinos, la situación se volvió sumamente difícil.

En esas condiciones, una buena parte de la sociedad chilena, la clase media en particular, instaba al ejército a pronunciarse en contra de que continuara siendo presidente Allende. El ejército era, por su parte, sumamente profesional. Se trataba de gente preparada y educada, y nada hacía pensar en una eventual caída de Allende. Aunque existían dificultades, lo cierto es que aún no se vislumbraba el golpe que más adelante protagonizaría el general Pinochet.

Cuando todavía me encontraba en Santiago, el general Pinochet, si bien recuerdo, era comandante de la Guarnición de la Plaza de Santiago; no formaba parte del gabinete. El jefe del Ejército era el general Carlos Pratz quien, a consecuencia de un incidente, renunció a su cargo y se fue a vivir a Argentina. Allende designó entonces al general Pinochet como comandante del Ejército.

Salvador Allende se proclamaba demócrata y revolucionario. Empero, al reflexionar al respecto, podía concluirse que si actuaba como demócrata no iba a hacer revolución, y si actuaba como revolucionario, no iba a ser demócrata. Ello, claro, debido a la división del país en tres campos distintos, ninguno de los cuales contaba con los medios para gobernar por sí solo. Este tipo de contradicciones, entre otros elementos, minaban la fuerza del gobierno de Allende, en particular en el Parlamento, para poder realizar sus propuestas.

Allende era un político hábil; un excelente político. Sin embargo, las circunstancias no se prestaban para lograr cosas

espectaculares. Con el apoyo único de la Unidad Popular no podía conseguir la aprobación de sus proyectos de ley en el Parlamento, por lo que debía maniobrar, según el tema, para lograr el apoyo demócrata-cristiano, o el de los partidos de derecha.

MCD: Después de su salida de Chile, durante los años de 1973 a 1977, su actividad profesional se ve inmersa en el estudio y la conformación del Sistema Interamericano. ¿Considera éste como un periodo de consolidación de la OEA, o bien le parece uno de toma de decisiones divergentes que no contribuyeron a la solidez de la organización regional?

IMP: Entre 1973 y 1977, me tocó colaborar con don Rafael de la Colina en el proceso de reformas de la OEA, el cual culminó con la aprobación del Protocolo de Reformas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), efectuada en San José, en 1975, y la del Protocolo de Cartagena de Indias, que reformó una vez más la Carta de la OEA.

Éste fue el segundo proceso de reformas a la OEA en el cual participé activamente; ya antes lo había hecho durante las labores preparatorias que condujeron a la aprobación del Protocolo de Buenos Aires, que enmendó la Carta de Bogotá en 1967.

Para contestar a su pregunta, me referiré exclusivamente a las reformas que culminaron en la aprobación del Protocolo de Reformas de Cartagena de Indias. A escasos tres años de haberse aprobado las reformas de Buenos Aires, el tercer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, haciéndose eco de numerosas voces que por una razón u otra proclamaban la necesidad de reformar el Sistema Interamericano, adoptó la resolución 127, a través de la cual se estableció una Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano (CEESI) y proponer medidas para su reestructuración.

La CEESI recibió el mandato de realizar, en forma integral, “el examen, análisis y evaluación críticos de la concepción, los instrumentos, la estructura y el funcionamiento del Sistema Interamericano”, a fin de proponer reformas que permitieran a la OEA responder “a las nuevas condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de todos los Estados Americanos, y a las circunstancias hemisféricas y mundiales”. Difícilmente habría podido formularse

un mandato más amplio. La carga de responsabilidad que se hizo recaer en la CEESI era, en consecuencia, enorme.

Luego de cinco etapas de sesiones —iniciadas en Lima, Perú, en junio de 1973 y culminadas en Washington, Estados Unidos, en febrero de 1975—, la CEESI presentó a consideración de la quinta Asamblea General de la OEA: un proyecto de reformas a la Carta de Bogotá; un anteproyecto de Convención sobre seguridad económica colectiva; un proyecto de reformas al TIAR y un documento de trabajo destinado a servir de base para la concertación de una Convención sobre cooperación para el desarrollo.

Existía un clima de “insatisfacción general” en torno al funcionamiento del Sistema Interamericano que podría describirse, a grandes rasgos, de la siguiente manera: en primer término, existía una fuerte tendencia a dejar de lado todo aquello que pudiera implicar o favorecer tendencias hegemónicas dentro de la organización; en segundo lugar, existía una seria insatisfacción con respecto a las limitaciones de los instrumentos entonces vigentes en materia de colaboración en los campos económico y social. Había, también, un consenso mayoritario acerca de la conveniencia de consagrar el principio del pluralismo ideológico y rechazar toda interpretación de los tratados vigentes que significara un detrimento para el principio de la libre autodeterminación. En cuarto término, existía el ánimo de terminar con todo vestigio que la llamada guerra fría hubiera podido dejar en las estructuras de la organización, o en los principios en los cuales éstas se asientan. Y, por último, existía la convicción de la necesidad de alcanzar, como vía para el logro de mejores niveles de vida para sus respectivas poblaciones, un amplio y cabal reconocimiento del derecho soberano de cada país a la libre disposición de sus recursos naturales.

Pronunciarse acerca de la medida en la que se alcanzaron tan loables propósitos implicaría la realización de estudios cuya amplitud desbordaría los límites de esta entrevista. En todo caso, ya en algún otro lugar he intentado llegar a conclusiones a ese respecto. Por ahora, permítame apuntar únicamente que el texto logrado en Cartagena de Indias resultó muy superior al consagrado por el Protocolo de Reformas de Buenos Aires. En honor a la verdad, habría que señalar, también, que fueron abundantes las oportunidades que se perdieron para hacer de la OEA una organización más eficiente, democrática y provechosa. Más grave aún, se

perdió la oportunidad, quizás única, de acabar con prácticas que, originadas en torcidas interpretaciones de algunos de los principales instrumentos de la organización, se adoptaron para servir intereses de carácter político y de naturaleza pasajera.

Si bien, como es costumbre, los avances de la OEA han sido lentos y graduales, considero que esa organización ha demostrado que puede ir en el camino correcto. En mi opinión, habrá que seguir en la lucha de manera incesante, vigilando a fin de evitar los siempre posibles retrocesos.

VA: Embajador, como especialista en relaciones interamericanas, ¿cuál es, en su opinión, el lugar del TIAR en el Sistema Interamericano?, ¿en dónde reside la relevancia actual del TIAR?

IMP: El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, también conocido como Tratado de Río, fue adoptado en 1947. Conviene destacar que dicho tratado contiene las obligaciones más onerosas que, en el ámbito interamericano, han contraído los Estados miembros de la OEA.

Se ha insistido mucho en el artículo 51 de la Carta de San Francisco como la base jurídica del TIAR. Sin duda, ese artículo constituyó el mayor logro alcanzado por las delegaciones latinoamericanas en San Francisco ya que ahí se consagra “el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas”. Dicha fundamentación, sin embargo, no alcanza a englobar el contenido total del TIAR, el cual, en mi opinión, no es sólo un tratado destinado a organizar el ejercicio del derecho de legítima defensa. El Tratado de Río tiene por objeto, también, catalizar la solidaridad interamericana frente a actos que afecten en forma desfavorable ciertos bienes jurídicos de los Estados, descritos en su artículo 6: la inviolabilidad y la integridad territoriales, así como la soberanía y la independencia política de cualquier Estado americano (o de cualquier Estado parte, como acertadamente apunta el Protocolo de San José, que enmendó al TIAR).

Al mismo tiempo, y tal como lo hace el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Pacto de Bogotá) en su propio campo, el Tratado de Río es un instrumento formulado para permitir que la OEA pueda cumplir con la obligación que tiene, como

organismo regional, de “entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y susceptibles de acción regional”, como reza el artículo 52.1 de la Carta de la ONU.

De acuerdo con lo anterior, debe buscarse una fundamentación jurídica diferente para cada una de las tres funciones esenciales que corresponde desempeñar al TIAR. La base para operar en el campo de la legítima defensa, como ya se apuntó, se encuentra en el artículo 51 de la Carta de la ONU. De la misma manera, el fundamento para poder operar en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad se encuentra en el capítulo VIII (sobre acuerdos regionales, artículos 52 a 54) de la Carta de San Francisco. Finalmente, la base jurídica para que el TIAR actúe como agente catalizador de la solidaridad interamericana para la protección de los bienes de carácter jurídico antes enumerados, se encuentra en la facultad que cada Estado tiene en lo individual, y que ninguna disposición de la ONU impide que se ejerza colectivamente, para proveer la tutela de los bienes jurídicos enlistados en el artículo 6 del Tratado de Río.

Se trata, pues, de un instrumento a todas luces trascendente. Sin embargo, valga la expresión, corrió con mala suerte. Su declinación comenzó cuando se trató de convertirlo en instrumento de la guerra fría, mediante la resolución XCIII, denominada “Declaración de solidaridad para la preservación política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional”, adoptada por la Décima Conferencia Americana.

Dicha resolución pretendió preestablecer un supuesto (el del dominio o control de las instituciones políticas de un Estado americano por el movimiento comunista internacional), el cual pondría en acción, en forma automática, al TIAR y, más concretamente, a su artículo 6. En la misma línea pueden señalarse las actuaciones de la octava y novena reuniones de consulta de la OEA.

En defensa del Tratado de Río deben hacerse algunas precisiones. En primer lugar, el tratado no puede ser considerado como una alianza militar ya que, a diferencia de las antiguas alianzas, no persigue la defensa de intereses egoístas de sus respectivos integrantes; por el contrario, pretende mantener los intereses generales de la comunidad internacional. Es meramente defensivo y puede, también a diferencia de las alianzas, ser aplicado en contra de uno de sus Estados parte. En segundo lugar, deben apuntarse en

su haber las múltiples ocasiones en las cuales el TIAR operó con singular éxito en esa zona de penumbra que se da entre, por una parte, la solución pacífica de controversias y, por la otra, el mantenimiento de la paz y la seguridad. Y debe también destacarse —lo que posiblemente constituyó el cenit de su actuación— el singular servicio que prestó en la solución de la grave crisis provocada cuando la Unión Soviética, con la aquiescencia del gobierno cubano, pretendía instalar en Cuba armas con capacidad nuclear. En la misma línea de defensa del Tratado de Río, conviene destacar que su contenido ha sido mejorado de manera indudable a través del Protocolo de Reformas aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios que, al efecto, se reunió en San José en julio de 1975.

Por el contrario, el nadir del TIAR puede ser ubicado en el momento de la llamada guerra de Las Malvinas. En mi opinión, cinco razones pueden explicar el fracaso de la vigésima Reunión de Consulta. En primer lugar, la reunión se vio constreñida por el hecho de que las dos partes involucradas, Gran Bretaña y Argentina, habían acudido previamente al Consejo de Seguridad de la ONU. En segundo lugar, se vio obstaculizada porque, en el caso de Las Malvinas, se planteaba entre el TIAR y la Carta de San Francisco una competencia concurrente, en la cual se hacían presentes, desde luego, las consecuencias derivadas del hecho de que la OEA es una agencia de seguridad colectiva subordinada a la ONU. En tercer término, la reunión se vio afectada por el hecho de que el primer recurso a la fuerza corrió a cargo de Argentina. Además, resultó dañada en sus posibilidades de acción por la actitud de Estados Unidos que, lejos de apoyar las reclamaciones argentinas, o de adoptar siquiera una actitud de neutralidad frente al conflicto, otorgó todo su apoyo político y material a las pretensiones británicas; ello arrojó serias dudas sobre la solidez del andamiaje de solidaridad continental bajo la égida del derecho, el cual, hasta entonces, parecía firmemente asentado en los instrumentos fundamentales de la organización regional. Por último, la reunión debió enfrentar serias dudas en torno a la procedencia de su convocatoria, así como acerca de la posibilidad de recurrir a las medidas contempladas en el artículo 8 del Tratado de Río.

Como resultado, una de las principales víctimas del conflicto de Las Malvinas fue la idea misma de América, ese sentimiento de peculiaridad americana que halló expresión en la

denominación del “Nuevo mundo”, con la cual se aludía al hemisferio occidental como tierra de promisión en donde podían posarse y dar frutos los mejores ideales de una humanidad doliente y oprimida por guerras y otros conflictos. Así, la idea de que América gozaba, en su intangibilidad, de una especie de manto protector que la situaba más allá de torvas ambiciones colonialistas pareció, luego de Las Malvinas, perderse en las brumosas aguas del Atlántico Sur. De manera mucho más concreta, con la experiencia de Las Malvinas naufragó una buena parte de la viabilidad y credibilidad del TIAR.

Después de haberse probado inoperante frente a los conflictos extracontinentales —al menos frente a aquellos en los cuales sea parte un miembro de la OTAN— y después de haberse diluido las amenazas originadas por la guerra fría, ¿puede considerarse vigente al TIAR? Desde un punto de vista meramente formal, la respuesta debe ser un inequívoco sí. Se trata de un instrumento jurídico que no ha sido denunciado por ninguno de sus Estados parte. Sin embargo, después de Las Malvinas, nadie ha vuelto a invocarlo. La suerte del Tratado de Río, que hoy parece aletargado al menos, dependerá del tiempo que restaña las heridas y de las circunstancias que se presenten en el porvenir.

VA: *En su opinión, ¿cuáles serían las principales amenazas a la seguridad regional en la posguerra fría?*

IMP: Creo que sería riesgoso en extremo considerar que, en el futuro, la presencia de amenazas extracontinentales no pueda llegar a configurarse de nueva cuenta; amenazas que hoy día son felizmente inexistentes o, al menos, muy remotas. Por lo demás, creo que las amenazas actuales a nuestra seguridad se refieren más bien tanto a la presencia del subdesarrollo como a la existencia del terrorismo, del narcotráfico, e incluso de inquietantes brotes de nuevas versiones de la antigua piratería.

VA: *En el ámbito interamericano se han discutido, en diversas ocasiones, las acepciones del concepto de seguridad, el cual, para algunos, tiene connotaciones que van más allá de lo militar. De acuerdo con lo anterior, ¿hacia dónde cree usted que están encaminadas estas discusiones? Por ejemplo, ¿considera usted que el*

concepto de "seguridad humana", que cada vez adquiere mayor relevancia en los debates en el ámbito multilateral, aporta elementos de utilidad a las relaciones internacionales?

IMP: Durante su 23 periodo ordinario de sesiones, la Asamblea General de la OEA adoptó la resolución 1237 (XXIII-0/93), titulada "Reunión de expertos sobre medidas de fomento de confianza y mecanismos de seguridad en la región". A su vez, el Consejo Permanente de la organización regional encargó a su Comisión especial de seguridad hemisférica que preparara la agenda y las guías de trabajo para la reunión de expertos en cuestión.

En el curso de dicha labor preparatoria, en noviembre de 1993, se llevó a cabo, en Washington, una reunión en la cual se externaron diversos conceptos acerca del significado y los alcances del tema relativo a la seguridad hemisférica. Creo que vale la pena destacar algunos de ellos. Por ejemplo, el secretario general de la OEA reconoció que la seguridad tiene aspectos que van más allá de la exclusiva seguridad militar, y apuntó que "el concepto de seguridad tiene mucha relación con el fortalecimiento de las bases de la democracia en el hemisferio". A su vez, el delegado de Canadá describió el concepto de seguridad cooperativa como "una definición de seguridad que reconoce que la forma más segura de construir la paz y la seguridad en nuestro hemisferio es mediante la consolidación de la democracia y el imperio del derecho, el respeto por los derechos humanos, sociales y políticos, y un desarrollo económico sostenible"; agregó que el fomento de la seguridad cooperativa comporta el progreso paralelo en todas y cada una de esas esferas. A la luz de lo expuesto, resulta obvio que existe una fuerte tendencia a ampliar en forma considerable el concepto de seguridad, haciéndolo rebasar los aspectos puramente militares y aun los de orden estrictamente político.

La labor preparatoria culminó con la celebración de la citada Reunión de expertos, en Buenos Aires, en 1994. Ahí se expresaron criterios diversos, algunos de los cuales resultaron difícilmente conciliables. A título de ejemplo, baste citar que mientras el delegado de Trinidad y Tabago reconocía, por un lado, que la definición de seguridad no debía limitarse a las cuestiones relativas al uso o la amenaza de la fuerza, por el otro señalaba que "en el campo militar nosotros podríamos, por ejemplo, considerar la

noción de un componente militar de carácter regional dirigido a proveer asistencia a aquellos países cuya democracia y estabilidad se vean amenazadas”.

En el otro extremo, la delegación de México manifestaba que “las medidas principales y fundamentales, las condiciones previas a la confianza, son el compromiso específico y formal por parte de cada uno de los países miembros de la organización en la renuncia expresa a la amenaza y al uso de la fuerza, y dar a las controversias la solución pacífica prevista en el derecho internacional... Es tanta la importancia de estas condiciones, que la ausencia de tales compromisos no sólo no ayuda al fomento de la confianza, sino que cancela por sí misma los adelantos y aportaciones que pudieran surgir de otras medidas... Es precisamente la voluntad de no entrar en conflicto la base de la confianza”.

A partir de lo anterior, es posible concluir que las labores que se han venido realizando en torno al tema de la seguridad hemisférica son encomiables, en cuanto buscan fortalecer la paz en Las Américas. Ello, naturalmente, siempre y cuando dichos esfuerzos se logren mantener en estricta conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de Bogotá, en particular en lo que se refiere a la plena vigencia del derecho internacional, la lucha en contra del subdesarrollo, la solución pacífica de las controversias y el principio de no intervención. Está por demás decir que resultaría especialmente indeseable la creación de un componente militar interamericano que, lejos de fortalecer la confianza, despertaría serios temores en relación con la ingente necesidad de mantener sin fisuras, en su total plenitud de vigencia, el principio fundamental de la no intervención.

VA: Usted se refirió ya a algunas amenazas a la seguridad como el terrorismo. ¿Cuáles son los mecanismos que considera idóneos para combatir las llamadas “amenazas no convencionales” a la seguridad de los países del continente americano, como el narcotráfico, el terrorismo e, incluso, la degradación del medio ambiente?

IMP: En primer lugar, deseo subrayar que la seguridad de los países del continente puede encontrarse amenazada por las intervenciones que, aunque fundadas en propósitos en sí mismos loables como la preservación de la democracia, bien pueden llegar a afectar

la soberanía e independencia política. Creo que todos estamos de acuerdo con Winston Churchill cuando expresó que la democracia es la peor forma de gobierno, con excepción de todas las demás. Pero junto con ello, si algo no ha de ser la democracia, es ser dirigida, y menos desde el exterior. Adicionalmente, no es una empresa fácil precisar en qué consiste la democracia. A menudo, las formas que adopta son distintas en los diversos países; en cada caso, resultan de la experiencia histórica, la cultura y las condiciones y circunstancias de cada nación, que necesariamente varían de una a otra.

Empero, un gobierno auténticamente democrático debe ser —palabras más o palabras menos— un gobierno del y por el pueblo, que promueva un orden fincado en los valores de libertad, seguridad y justicia, al igual que el más acendrado respeto a los derechos inherentes a la persona humana. ¿Qué mejor forma de gobierno puede darse? Ninguna. Un gobierno así constituido, ¿no es digno de ser defendido a ultranza por sus propios ciudadanos? Sin duda alguna.

Sin embargo, cabe preguntarnos si ese mismo gobierno debe ser defendido por alguna forma de tutela internacional. Y aquí necesitamos prudencia: una respuesta afirmativa abriría una brecha en el eje sobre el cual está edificado el orden jurídico continental, el de la no intervención, brecha que, estrecha al principio, se iría ampliando hasta llegar a la mengua total de la primera y fundamental proposición en la que se asienta la vida de la relación interamericana.

En mi opinión, si en un país se produce una interrupción del proceso político institucional, corresponde a sus ciudadanos resolver sus problemas internos y trazar la ruta para retornar a la constitucionalidad. Hay que tener presente que se trata de situaciones que no entrañan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales; así, a los organismos institucionales sólo les corresponde coadyuvar en el esfuerzo desarrollado por los ciudadanos de ese país. La democracia no es exportable, ni puede ser dirigida desde el exterior; si así fuera, dejaría de serlo.

¿Qué puede concluirse de lo expuesto? En primer lugar, resulta claro que la tutela internacional de la democracia parece haber llegado a nuestra América, para bien o para mal. Así las cosas, lo único que cabe es favorecer la solución diplomática y rechazar el uso o la amenaza de la fuerza. El aislamiento, la

suspensión o la exclusión de un país no conseguirá favorecer su proceso democrático. Por el contrario, la conciliación y el establecimiento del diálogo político son las mejores vías para preservar o, en su caso, restablecer el orden constitucional y el pleno respeto a los derechos humanos. Dentro de esa misma línea de conducta, parecería adecuado inclinarse siempre, hasta donde sea posible, por favorecer la realización de las gestiones que cuenten con la anuencia previa del país afectado.

Es indispensable obrar con extrema prudencia y máximo respeto, rechazando las formas violentas que conlleva el empleo de la amenaza o el uso de la fuerza. A mi modo de ver, ante los desafíos de todo orden que implica la moderna comunidad internacional para las naciones que la integran, es absolutamente necesario fortalecerse en el ámbito interno. Para ello, es preciso profundizar y ampliar los esfuerzos en la educación y en la investigación, vigorizar la economía nacional y hacerla menos vulnerable a los factores externos.

Al respecto, México va por buen camino. Gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al que está a punto de concertarse con la Unión Europea, y los que se tienen ya con otras naciones americanas, se han creado empleos en México y se han disparado exponencialmente nuestras exportaciones. Ahora, creo que hay que perseverar en el camino y dar un rostro más humano al proceso de apertura comercial en el cual nos encontramos inmersos. Asimismo, es necesario mantener tanto nuestra invariable adhesión al derecho internacional como nuestro programa de acercamiento con las naciones hermanas.

Dada la revolución que se ha producido en lo que a la comunicación entre los pueblos se refiere, y habida cuenta de la creciente interdependencia entre las naciones, no es viable, y mucho menos deseable, el que quedáramos aislados en un mundo globalizado, simplemente para satisfacer una anacrónico capricho de marchar a contrapaso. Uno de los desafíos fundamentales en la doble marcha emprendida hacia la modernización y la globalización es alcanzar dichas metas sin sacrificar en el camino la propia identidad. Es preciso mantener los rasgos distintivos esenciales de quienes nos antecedieron; de este modo, quienes habrán de reemplazarnos podrán a su vez desempeñarse con la personalidad que la geografía, la historia y la propia voluntad de lucha de los pueblos americanos han perfilado para nuestras naciones.

Las naciones iberoamericanas, conscientes de esa necesidad vital, habían emprendido, ya desde la década de los años setenta, la búsqueda de nuevas formas de reafirmación de su identidad mediante la creación de nuevos órganos y mecanismos en los cuales encontrarán mayor acomodo aquellos valores y tradiciones que a lo largo del tiempo han determinado su manera de conducirse en el concierto internacional. Órganos y mecanismos que, al propio tiempo, les sirvieran para insertarse, bajo las mejores condiciones posibles, en esa aldea global que de manera irreversible se está conformando hoy día. No debe olvidarse que la marcha hacia el mundo unificado pasa por el mundo de regiones.

Por fortuna, la diplomacia multilateral interamericana nos ha dotado de tres significativas vías de acceso al mundo globalizado en proceso de formación: el Grupo de Río, la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y el Sistema Interamericano. Este último engloba tanto a las Cumbres de Las Américas, como a la propia OEA. El mundo de habla española y portuguesa enfrenta, al conmemorarse el 507 aniversario de la espléndida gesta que marcó su nacimiento, el gran reto de sobrevivir y ocupar el destacado lugar que merece en el orbe unificado. A todos nosotros, cada uno dentro de su propio ámbito, nos incumbe el deber de mantener, fortalecer y aprovechar debidamente las ventajas que tan insignes instrumentos ofrecen.

No es posible poner en duda la plena razón de la Carta de Bogotá, cuando solemnemente proclama que: “la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su propia personalidad y la realización de sus justas aspiraciones”. De acuerdo con ello, cuanto hagamos por mantener nuestra identidad, para de ese modo conformar mejor la diversidad en la cual hemos de insertarnos, redundará en beneficio de nuestro país, de la propia América y de la humanidad entera.

MCD: Después de una larga y distinguida carrera diplomática, usted se retiró en 1992...

IMP: Bueno, vale la pena acotar tan contundente afirmación: quedé retirado del activo en 1992, como embajador eminente, pero conforme lo precisa la propia Ley del Servicio Exterior Mexicano, sigo

perteneciendo a éste. Adicionalmente, dentro de lo que constituye mi vida profesional, aún me quedan metas por alcanzar...

MCD: *Se refiere usted al nombramiento de embajador emérito... Desde luego se lo deseamos en bien de usted y del propio servicio exterior... A la luz de su experiencia, ¿cuál sería su mensaje para las nuevas generaciones de diplomáticos mexicanos, los cuales habrán de enfrentar transformaciones radicales en prácticamente todos los campos de su ámbito profesional durante el siglo XXI?*

IMP: Me gustaría reiterar a este respecto lo que en alguna otra ocasión expuse y que, palabras más, palabras menos, consistía en señalar que quienes hacen de la diplomacia su auténtica vocación, ingresan a una profesión a la vez difícil y delicada. Considero que los desafíos que habrán de enfrentar a lo largo de su vida profesional pueden ser superados desplegando las siete cualidades cuya posesión, como señala Harold Nicolson, caracteriza al diplomático ideal: verdad, exactitud, calma, paciencia, buen carácter, modestia y lealtad. Además, claro, de las que da por supuestas: inteligencia, conocimientos, discernimiento, prudencia, hospitalidad, encanto personal, destreza, valor y tacto.

Si de describir al diplomático ideal se trata, no está por demás tener presente la reflexión de A. L. Kennedy sobre las cualidades esenciales del diplomático perfecto: para él, un diplomático "es conciliador y firme; elude las dificultades que no pueden ser obviadas de momento, sólo a efecto de superarlas cuando las condiciones sean más favorables; es cortés y no precipitado; detecta fácilmente la falta de sinceridad, no siempre discernible a quienes, por su parte, son sinceros; posee un penetrante intelecto y una mente sutil, combinados con un agudo sentido del honor; está dotado de un intuitivo sentido de la idoneidad y es adaptable; se siente en casa en cualquier sociedad y es igualmente efectivo en las cancillerías de la vieja diplomacia, como en los foros de la nueva". A estas cualidades, yo añadiría otras dos: en primer lugar, la capacidad de encarar con elegancia los desafíos y las presiones a los cuales un diplomático se ve forzado a hacer frente, es decir, la elegancia en el decir y en el actuar; en segundo lugar, la integridad moral, la cual da sustento a todas las demás.

En mi experiencia, la práctica profesional de la diplomacia no se hizo para quienes aspiren a una vida tranquila y placentera. El ingreso al servicio exterior requiere de esfuerzo y sacrificio, y la permanencia exitosa precisa de muchos afanes y de constante estudio. El diplomático profesional, al igual que el soldado, no es dueño de su destino: puede estar sirviendo en una gran capital europea, en contacto directo con los grandes acontecimientos y, de un momento a otro, ser trasladado a algún remoto país. Su trabajo, su dedicación, su vida entera, están sujetos a las necesidades del servicio.

El novel diplomático debe también tener por seguro que, a lo largo de su carrera, no faltarán ocasiones en las cuales predominen sentimientos de frustración y amargura ante las oportunidades perdidas o ante lo que pudiera parecerle injusto y arbitrario. No hay actividad humana exenta de esto. Empero, el tiempo se encargará de colocar las cosas en sus justas dimensiones. A la distancia, acontecimientos infaustos tienden a perder mucho de su importancia. En cambio, encontrará momentos de intensa satisfacción, cuando el esfuerzo desplegado sea justamente reconocido.

Sin duda, el solo hecho de pertenecer al servicio exterior —espejo y escudo de los más altos valores e intereses patrios, además de garantía de continuidad en la ejecución de la política exterior de México— constituye fuente de legítimo orgullo. La política exterior mexicana requiere de un esfuerzo cotidiano, a fin de continuar caracterizándose por su fiel adhesión a principios tan básicos a la moderna vida de relación entre las naciones como la no intervención y su correlato de la autodeterminación de los pueblos; la negación al uso o la amenaza de la fuerza como instrumento de política internacional; el afán de superar el desequilibrio, cada vez más amplio, entre las naciones que parecen tenerlo todo y aquellas cuyas únicas constantes son las de sus necesidades y carencias; la implacable oposición a toda forma de colonialismo; la igualdad jurídica de los Estados, independientemente de sus diferencias en cuanto a extensión territorial, riqueza material, número de habitantes o poderío de que dispongan; la solución pacífica y justa de todas las controversias internacionales; y, por último, la decidida promoción de los movimientos de integración regionales, cuya meta no es la de fomentar odiosos egoísmos o anacrónicos aislacionismos, sino facilitar la marcha de la humanidad hacia su destino común.

El diplomático debe desplegar su cabal esfuerzo día a día en la consecución de tan altos fines. Así sea desde modestas trincheras, debe conducirse de modo que, al final de su vida activa, pueda experimentar en lo más íntimo de su ser esa paz profunda que sólo otorga la certeza del deber cumplido.

MCD: *Embajador, esta entrevista ha sido más que nada una lección del gran diplomático y el hombre de experiencia hacia quienes comienzan la carrera diplomática. Agradecemos su testimonio y, sobre todo, su sabiduría y experiencia. Sus valiosas aportaciones nos permitirán ahondar en el conocimiento de la historia diplomática mexicana y en la perspectiva que, hacia el futuro, enfrentan los jóvenes miembros del servicio exterior.*

IMP: Soy yo quien debe agradecer esta entrevista a la *Revista Mexicana de Política Exterior*, porque me ha dado la oportunidad de dirigirme a las nuevas generaciones de diplomáticos mexicanos, encargados de continuar la honrosa tradición que tan singularmente caracteriza al servicio exterior mexicano.
